

Río Gallegos, 11 de agosto del año 2006.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que obra Nota de la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Universidad mediante la cual informa que deberá asistir el día 15 de agosto a la localidad de Caleta Olivia para participar de la "Reunión sobre Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados, Regional Golfo San Jorge";

Que asimismo durante los días 16 y 17 de agosto deberá participar en la localidad de Puerto Deseado del "Primer Taller Argentino - Chileno para la Integración de Posgrados en Recursos Naturales entre Universidades de la Patagonia Austral"

Que obra el Vº. Bº, del señor Rector para dar a la presente tramitación carácter de comisión de servicios;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal autorizando la comisión solicitada;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1º.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios a favor de la señora Secretaria de Ciencia y Tecnología Ing. Mirta PADIN (C.U.I.L.Nº 27-14880257-8), quien se trasladaran a la localidad de Caleta Olivia para participar de la "Reunión sobre Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados, Regional Golfo San Jorge" a realizarse el día 15 de agosto del corriente año y a la localidad de Puerto Deseado durante los días 16 y 17 de agosto del corriente año para participar del "Primer Taller Argentino - Chileno para la Integración de Posgrados en Recursos Naturales entre Universidades de la Patagonia Austral";

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretarías de Rectorado, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR